

DECRETO N° **8757** /2012.
ARICA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°284**, de fecha 19 de Noviembre del 2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita aprobación de programa.
- b) **Memorándum N°1513**, de fecha 21 de Noviembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°17747**, de fecha 26 de Noviembre del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"EL MUNICIPIO APOYA A LA TELETÓN PURO CORAZON"**, el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EL MUNICIPIO APOYA A LA TELETÓN PURO CORAZÓN EN ARICA"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Parque Vicuña Mackenna
1.4. FECHA	Mes de Diciembre
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II.- FUNDAMENTOS	• Este gasto está incluido dentro de las funciones municipales, que se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el Municipio defina de interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVO GENERAL	• Motivar y difundir a través de eventos artísticos, para la cooperación de toda la comunidad ariqueña con el fin de concretar el apoyo y el compromiso real. • Unir a toda la ciudad en una gran cadena de amor y solidaridad, con el apoyo de artistas y grupos musicales locales para ir en ayuda del gran evento nacional como es la Teletón.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	1. Humanos Internos ○ Alcalde de Arica ○ Relaciones Públicas ○ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ○ Carabineros ○ Comunidad Ariqueña 2. <u>Requerimientos:</u> ○ Servicio de Iluminación ○ Catering para artistas ○ Traslado de movilización

VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2012. Valor del Programa hasta \$ 330.000.-
--------------------------------	--

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB-PROG.	MONTO \$
Servicio de Iluminación para el parque Vicuña Mackenna.	215.22.09.005.002	Arriendo fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación)	AP N° 4 Actividad Sociales	\$ 110.000.- Iva. Incl.
Movilización para traslado de la producción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 4 Actividades Sociales	\$ 110.000.- Exnt.IVA
Catering para artistas	215.22.01.001	Para personas Alimentos y bebidas	SP. N° 4 Actividades Sociales	\$ 110.000.- IVA. INCL.
			VALOR TOTAL	\$ 330.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMG/CCG/emv.